

AYER APROBÓ TAMBIÉN CAMBIOS EN SUS LINEAMIENTOS

Avaló el INE 268 ascensos mientras se enterraba la reforma electoral

Pago extra único de \$5 mil a cada beneficiario // Reconoce a personal especializado

FABIOLA MARTÍNEZ

Mientras en la Cámara de Diputados se discutía la reforma electoral, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó ascensos para 268 integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), equivalente a 10 por ciento de esta plantilla especializada.

Como parte del reconocimiento —denominado “titularidad”— se les dará un pago extraordinario único de 5 mil pesos al momento que reciban su compensación garantizada del mes, como bono por haber obtenido el rango “A”.

Igualmente, a la par en que en San Lázaro se desechaba la enmienda y se abría paso a cambios electorales por vía de la legislación secundaria, la junta daba luz verde a distintos cambios en las normas del órgano.

Por ejemplo, aprobó los lineamientos del SPEN. Este sistema está integrado por 3 mil 224 personas (2 mil 594 del INE y el resto se encuentra adscrito a los organismos públicos locales o institutos comiciales de



▲ El INE tiene una nómina fija de 15 mil plazas, más los “honorarios permanentes” y personal eventual. Foto Marco Peláez

las entidades federativas), según los últimos datos oficiales disponibles.

A partir del SPEN se regulan los ingresos, reincorporaciones y ascensos. Por ejemplo, en la sesión de este miércoles se aprobó la reincorporación de un vocal ejecutivo de la junta 10, con sede en Zapopan, Jalisco, quien durante tres años fue asesor de la Secretaría Ejecutiva y luego de la presidencia del Consejo

General del instituto, y ahora regresa a su base, cuyo sueldo ronda 90 mil pesos mensuales brutos.

El INE tiene una nómina fija de poco más de 15 mil plazas, más los denominados “honorarios perma-

permanentes” y personal eventual para actividades específicas.

De 581 miembros del SPEN que se anotaron para el aumento, se decidió ascender a 270; al final la cifra quedó en 268, porque uno falleció y otro renunció al instituto.

En cuanto a los lineamientos para la profesionalización y capacitación del personal del SPEN, se indicó que uno de los objetivos es hacer una “armonización normativa” a fin de concentrar el tema en un solo instrumento.

“El propósito es eliminar duplicidades, simplificar trámites y armonizar disposiciones, actualmente contenidas en seis instrumentos distintos”, dijo el responsable del servicio, Jorge Egren Moreno.

Esta actualización incorpora la simplificación administrativa, la armonización normativa, “la centralidad en la persona” y el uso de lenguaje incluyente. Los cambios van de acuerdo con el plan institucional del INE 2016-2026.

Aparte, en esta sesión —encabezada por la secretaria ejecutiva, Claudia Arlett Espino, quien mencionó que la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, se encontraba en “una reunión”— se informó de asuntos relacionados con los preparativos de la elección para renovar el Congreso de Coahuila.

El Instituto Electoral de esa entidad transferirá al INE 6.4 millones de pesos, equivalente a 50 por ciento de lo requerido para apoyo en la limpieza de los sitios donde se instalarán casillas en el proceso de junio próximo; asimismo, para compra de alimentos para los ciudadanos que serán funcionarios de casilla.